

Denominación del Título	Máster en Ingeniería de Telecomunicación
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (CARTAGENA) (30013396)
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Destacar la calidad de las guías docentes. Estas son muy completas aportando información relativa al profesorado, los horarios, las aulas, las competencias y los resultados de aprendizaje, los contenidos detallados, las actividades formativas, el sistema de evaluación, y la bibliografía básica y recomendada. En general, el contenido de estas guías se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas son variadas (clase de teoría, resolución de ejercicios y casos prácticos, prácticas de laboratorio, elaboración y presentación de trabajos) y adecuadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje. En general se hace un reparto razonable entre clases expositivas y prácticas de laboratorio.

Destacar como buena práctica que las guías docentes incluyen un punto de programa de prácticas en el que se incluye información sobre las prácticas a realizar en cada asignatura.

En las guías docentes se especifican qué sistemas de evaluación se van a utilizar (Examen escrito, Trabajos, Evaluación en Laboratorio, etc.) así como los criterios de calificación para cada tipo de prueba y cómo se calcula la calificación final de la asignatura. Además se describe cómo están relacionadas

las pruebas de evaluación con los resultados de aprendizaje que se persiguen.

En todas las guías se incluye bibliografía subdividida en básica y complementaria y se hace referencia a otro tipo de recursos, como los del aula virtual.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

En la guía docente de la asignatura Difusión Digital Multimedia no se incluye bibliografía básica, sino únicamente bibliografía complementaria.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos de adaptación, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/master/2111/index.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido

modificado desde su diseño inicial.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro.

El título ha comenzado a impartirse en 2013, por lo que no se dispone aún de información sobre análisis y actualización de los objetivos de calidad.

Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

No obstante, dado que el título ha comenzado a impartirse en 2013, no se dispone aún de información analizada sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés ni sobre quejas y sugerencias. Por la misma razón, no se aporta un plan de mejora del título resultante de los análisis realizados por el Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se especifica el profesorado de cada asignatura, con nombre, categoría, experiencia docente e investigadora y ámbito de conocimiento. Aunque no se indica porcentaje de dedicación al título, se puede considerar que es adecuado y que se corresponde, más o menos, con lo comprometido en la memoria verificada.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante

al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

Recursos Materiales

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias.

Aunque se indica que en un PDF anexo al expediente de seguimiento se aporta información sobre los recursos materiales, dicho PDF no ha podido ser localizado, hecho que ha impedido que pudiese hacerse una valoración de este aspecto.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

Las prácticas externas son de carácter optativo.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (25%), Tasa de graduación (25%) y Tasa de eficiencia (75%) correspondientes a la memoria de verificación. Sin embargo no se publican resultados de los valores obtenidos, aspecto que es necesario realizar.

Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan según la información entre 7 y 8, con valores que son inferiores a las plazas ofertadas (45).

No hay datos sobre el nivel de las tasas y su evolución.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken